

GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)
Proyecto y Elaboro: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712 e- mail: iuridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2156

Armenia, 05 de Septiembre de 2014

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

..1

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

734. Ordenanza Número 019 del 31 de Agosto de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

ORDENANZA NÚMERO 019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 019 del 31 de Agosto de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 05 de septiembre de 2014.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaría Jurídica y de Contratación

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones.



Asamblea Departamental Departamento del Quindio

Ordenanza Número 1 1 9 de 3 1 AGO. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Acto Legislativo 01 de 1996, reformatorio del artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 (Código de Régimen Departamental) y las demás disposiciones legales sobre la materia,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Increméntese a partir del 1° de octubre de 2014, las asignaciones salariales correspondientes a los siguientes empleos de la Administración Central de la Gobernación del Quindío:

NIVEL	GRADO	SALARIO ACTUAL	INCREMENTO	SALARIO CON EL INCREMENTO	A QUIEN SE APLICA
Auxiliares	06	\$1.622.000,00	\$34.000,00	\$1.656.000,00	Educación
Técnico	02	\$1.913.000,00	\$55.000,00	\$1.968.000,00	Gobernación
Técnico	03	\$2.052.000,00	\$48.000,00	\$2.100.000,00	Para todos
Profesional	01	\$2.088.000,00	\$112.000,00	\$2.200.000,00	Para todos
Profesional	02	\$2.230.000,00	\$ 70.000,00	\$2.300.000,00	Para todos

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la señora Gobernadora del departamento del Quindío, para expedir el correspondiente acto Administrativo de incremento salarial de que trata el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese a la señora Gobernadora del departamento del Quindío, para llevar a cabo los ajustes presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento dela presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO: la presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYLUZ OSPINA GARCIA Presidenta MARIETH VANEGAS CASTILLO Secretaria General

tellapo Centilo



Asamblea Departamental Departamento del Quindio

Ordenanza Número 0 1 9 de 3 1 AGO. 2014

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 020 de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL", fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:

viernes 22 de agosto de 2014

SEGUNDO DEBATE:

miércoles 27 de agosto de 2014

TERCER DEBATE:

domingo 31 de agosto de 2014

Además certifico que recibió concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS

Diputado Ponente

Dado en Armenia Quindío a los treintaiún (31) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

ntologo lostres. MARIETH VANEGAS CASTILLO

Secretaria General

OUNDIO	FORMATO	Código: F-JUR-61
生态生	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
1966	Sancion Ordenanza	Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9° de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 019 del 31 de agosto de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 05 de septiembre de 2014

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO

Aprobó: Lina María Mana Moncada, Secretaria Jurídica y de Contratación Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones